



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO- TOLIMA

SEPTIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DEBIDO PROCESO Y OTROS)  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019-00100-00.  
ACCIONANTE : LEIDY MARCELA URUEÑA MARTÍNEZ  
ACCIONADO : MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA) representado por  
ERNESTO CUERO PÓRTELA Y OTRO  
AUTO N° : 0361.

Vista la constancia secretarial que antecede, en consecuencia, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, en su providencia de enero treinta y uno (31) del 2020.

SEGUNDO: Por secretaria ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Tolima - Coello**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO- TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**388094c3cc4409b45513658d782d051d2e80d766f4f6737b94200b34f  
6b7501f**

Documento generado en 07/09/2021 03:59:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**